

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN	Versión y Fecha	V4 jul-24	
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.		Código	1A-2.4-FR2	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RADJ- ML-SA-004 DE 2026
(Julio 16)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE – BOYACA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, demás Decretos Reglamentarios, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la verificación de requisitos habitantes de la propuesta presentada para la convocatoria pública de selección abreviada No. ML-SA-004 DE 2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.
2. Que de igual forma se realizó el proceso de evaluación técnica y financiera, conforme a la normatividad pertinente.
3. Que la propuesta favorable para el municipio de conformidad con el proceso del informe de evaluación ha sido la del oferente SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la Convocatoria pública de selección abreviada, de menor cuantía, No. ML-SA-004 DE 2026, para FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, al oferente SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S. con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.081.046 de

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800099206-8			
Proceso	Comunicación Y Transparencia	FORMATO DE RESOLUCIÓN		Versión y Fecha	V4 jul-24
Procedimiento	Proad. Aprob. Reg. Y Public. Actos Admin.			Código	1A-2.4-FR2

Sogamoso, por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M. CTE. (\$229.682.966,50), de conformidad con el valor de su propuesta.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato adjudicado se tomará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal y presupuesto oficial No. 288 de mayo 8 de 2026, expedida por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
23201010010109-01-124303-01-4001032-202500000006321	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda - FTE: SGP - LIBRE INVERSION	178.002.000,00
23201010010109-03-124304-01-4001032-202500000006321	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda - FTE: SGP - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	51.680.966,50
	TOTAL	229.682.966,50

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de Labranzagrande - Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal